

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

Contrato de adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Tecnología y Soluciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, representada por el C. **David Peña Curiel**, en su carácter de Administrador Único, a quien se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **MDS. Ricardo Alfredo Serrano Rangel**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**” determinó la necesidad de adquirir equipo de cómputo y telecomunicaciones, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **485/2022**, emitida en el SIIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General del SITMA de “**El Ente Requerente**”, en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” realizar la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones para equipar las terminales de transporte público de conformidad al convenio modificadorio de apoyo financiero (CAF) en su cláusula primera inciso N).
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 4, 5 y 8 de agosto del 2022 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I044-2022**; llevándose a cabo el día 11 de agosto del 2022 la junta de aclaraciones, el 16 de agosto del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 22 de agosto del 2022.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 1, 2, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18 y 19 del procedimiento a favor del proveedor **Tecnología y Soluciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$6'652,713.56 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 28 de julio del 2022, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **485/2022**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Tecnología y Soluciones Aplicadas, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave número **PR01373**, inscrito en fecha 18 de mayo del 2005 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 14 de marzo del 2022.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 28,147, tomo 865, de fecha 11 de enero de 2005, otorgada ante la fe de la Lic. Ma. Angélica Hernández Lozano, Notario Público número 30 de los del Estado de Aguascalientes, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Aguascalientes, en fecha 13 de enero de 2005.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. David Peña Curiel**, quien acredita su calidad con el instrumento público señalado en el punto que antecede, quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la comercialización de los bienes y la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Brasilia número 107, Colonia La Fuente, Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20239, con número telefónico (449) 106 12 42, así como la cuenta de correo electrónico **perla_mm@max4technologies.com**, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **TSA050111H76**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con clave **Y453033410-3** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.

- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente instrumento es formalizar la adquisición de equipo de cómputo y telecomunicaciones, misma que incluye cableado, configuración, instalación y puesta en marcha a excepción de las partidas 15 y 19, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes y servicios a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes y Servicios".

"El Proveedor" deberá entregar y prestar "Los Bienes y Servicios" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

La descripción completa de "Los Bienes y Servicios" objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo y el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	10.00	PIEZA	CAMARA DE VIDEO CAMARA DE VIDEO: CAMARA DOMO IP PTZ 2 MP ZOOM ÓPTICO 23X, INCLUIR CABLEADO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN. MARCA: HANWHA TECHWIN WISENET MODELO: QNP-6230RH. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTIA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA,	\$178,850.00	\$1'788,500.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

			FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN		
2	5.00	PIEZA	CAMARA DE VIDEO CAMARA DE VIDEO: CÁMARA FISHEYE IP INTERIOR 6 MEGAPIXEL, PTZ DIGITAL 8X, INCLUIR CABLEADO Y CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN. MARCA: HANWHA TECHWIN WISENET MODELO: XNF-8010R. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$220,990.00	\$1'104,950.00
7	10.00	PIEZA	MONITOR MONITOR: MONITOR PARA PUBLICIDAD WIDESCREEN MARCA: NEC MULTISYNC MODELO: 43 X431. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$59,045.00	\$590,450.00
8	5.00	PIEZA	CONTROL DE ACCESO CONTROL DE ACCESO: CONTROL DE ACCESOS PARA SITE INCLUYE: PANEL DE CONTROL DE ACCESOS, LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HIKVISION MODELO: DSK2801. COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$57,697.50	\$288,487.50
9	8.00	PIEZA	CONTROL DE ACCESO CONTROL DE ACCESO: CONTROL DE ACCESOS PARA RECAUDO Y SAI II, INCLUYE: LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HIKVISION MODELO: DSK2801. COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 5 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 3 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$57,697.50	\$461,580.00

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN		PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV		

10	5.00	PIEZA	<p>CAMARA DE VIDEO CAMARA DE VIDEO: CAMARA IP LENTES INTERCAMBIABLES CON PTZ 2 MP 32X HASTA 5 TARJETAS SD DE 256 GB WDR DE HASTA 150 DB IP66 IK10 PARA ANDENES, MARCA: HIKVISION MODELO: SMC-INTS-PNM- MULTISENSOR 8-20 MP (4 SENsoRES DE 2 O 5MP) COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$143,570.00	\$717,850.00
15	10.00	PIEZA	<p>IMPRESORA IMPRESORA: IMPRESORA LED DE ESCRITORIO MARCA: XEROX MODELO: VERSALINK B600/DN. COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$32,457.60	\$324,576.00
16	2.00	PIEZA	<p>DVR DVR: NVR DE 16 CANALES MARCA: HANWHA MODELO: XRN-1610SA. COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS-NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$45,080.00	\$90,160.00
17	5.00	PIEZA	<p>LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA TARJETAS LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA TARJETAS: PANEL DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLA Y TARJETA DE PROXIMIDAD PARA TORNIQUETES MARCA: HIKVISION MODELO: DSK2801. COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$10,150.00	\$50,750.00
18	5.00	PIEZA	<p>ARCO DETECTOR DE METAL ARCO DETECTOR DE METAL DE PISO 18 ZONAS, SENSOR, CONTADOR DE PERSONAS, PANTALLA LCD 22" MARCA: ZKTECO MODELO: ZK- D2180S. COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p>	\$39,219.60	\$196,098.00

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

			INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN		
19	10.00	PIEZA	IMPRESORA IMPRESORA: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA A COLOR PARA HOGAR CONECTIVIDAD WI-FI DIRECT. MARCA: EPSON ECOTANK MODELO: L5290 COLOR INDISTINTO. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$12,169.64	\$121,696.40
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$6'652,713.56 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)			SUBTOTAL	\$5'735,097.90	
			I.V.A.	\$917,615.66	
			MONTO TOTAL	\$6'652,713.56	

El monto total adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$5'735,097.90 (CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$917,615.66 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 66/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$6'652,713.56 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición y prestación de “Los Bienes y Servicios” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA Y PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

“El Proveedor” se obliga a entregar y prestar “Los Bienes y Servicios” a los 24 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el 15 de septiembre del 2022, en los lugares señalados en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

Los servicios incluyen el cableado, configuración, instalación y puesta en marcha, a excepción de las partidas **15** y **19**, en los lugares señalados en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>

CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes y Servicios”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Mtra. Isadora Sánchez Soto**, en su carácter de **Coordinadora Administrativa** de “El Ente Requerente” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “La Ley”, dicha servidora pública en coordinación con el **Lic. Jesús Ignacio Carrillo Verdugo**, en su carácter de **Director General del SITMA** de “El Ente Requerente” o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “Los Bienes y Servicios” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos y contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega y prestación de “Los Bienes y Servicios” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requerente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda será pagada a “El Proveedor” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “El Proveedor” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “La Ley”, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega y prestación total de “Los Bienes y Servicios” señalados en la cláusula segunda y anexos del presente contrato, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”, documento que deberá presentarse en las oficinas administrativas de “El Ente Requerente”.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “El Proveedor” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“El Proveedor” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes y Servicios”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

OCTAVA. GARANTÍAS.

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS. - **“El Proveedor”** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos durante el periodo de 12 meses contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, es decir, del 15 de septiembre del 2022 al 14 de septiembre del 2023, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta como responsables de la recepción de los mismos.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad y/o vicios ocultos en los bienes, **“El Proveedor”** queda obligado a reponerlos y/o repararlos en un periodo de 15 días naturales contados a partir de que se realice la notificación vía telefónica y/o vía remota a **“El Proveedor”**, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

Asimismo, **“El Proveedor”** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

B) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. - **“El Proveedor”** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de los servicios, durante el periodo de 12 meses contra defectos, irregularidades o mala calidad, es decir, del 15 de septiembre del 2022 al 14 de septiembre del 2023, a entera satisfacción de los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta como responsables de la recepción de los mismos.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los servicios, **“El Proveedor”** queda obligado a regularizar los servicios prestados en malas

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

condiciones en un periodo de 15 días naturales contados a partir de la notificación vía telefónica y/o vía remota a “**El Proveedor**”, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

Asimismo, “**El Proveedor**” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“**El Proveedor**” deberá contar con personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para los servicios requeridos, así como contar con las licencias y permisos necesarios para el desarrollo de su actividad, a fin de garantizar que los servicios objeto de este contrato sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlos a satisfacción de “**El Ente Requerente**” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

C) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO..- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes y servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo del medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue o no preste “**Los Bienes y Servicios**” adquiridos y contratados al amparo del presente instrumento jurídico, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**” en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requerente**”, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requerente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requerente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes y Servicios**” entregados y prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La**

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

SAE y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**” objeto de este contrato a “**El Ente Requerente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes y Servicios**”, aún no entregados, no prestados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES Y SERVICIOS.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes y Servicios**” adquiridos y contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes y Servicios**” sólo se llevarán a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes y Servicios**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éstos y las personas que designe para la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

“**El Proveedor**” se obliga a que el personal que destine para la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “**El Proveedor**” destine para la entrega y prestación de “**Los Bienes y**

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITICACIÓN-CMOV

Servicios", deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como patrón directo o sustituto, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

“**El Proveedor**” se hace responsable ante “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”. Igualmente, en el evento de que “**El Proveedor**” no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, “**La SAE**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso C) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si “**La SAE**” a solicitud escrita de “**El Proveedor**” así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega y prestación de “**Los Bienes y Servicios**”.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requierente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes y Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**:

- a) El incumplimiento en la entrega y prestación de **“Los Bienes y Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y de vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes y Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.
- e) El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de ampliar la contratación de **“Los Bienes y Servicios”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue y no preste **“Los Bienes y Servicios”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes y Servicios”** no entregados y no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado e conformidad por **“La SAE”** la correcta entrega y prestación de **“Los Bienes y Servicios”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes y Servicios**” adquiridos y contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por el servidor público que lo hará en el presente contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I044-2022**, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes, futuros o por cualquier otra causa.

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

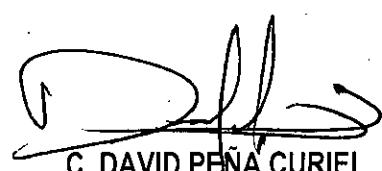
El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 26 de agosto del 2022.

Por "La SAE"



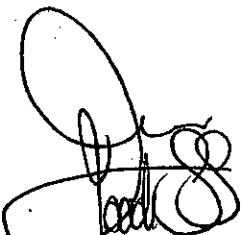
J.F. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "El Proveedor"



C. DAVID PEÑA CURIEL
ADMINISTRADOR ÚNICO DE TECNOLOGÍA Y
SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.

Por "El Ente Requiere"

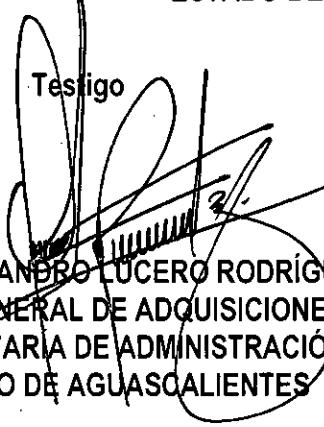


MTRA. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

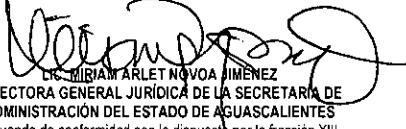


LIC. JESÚS IGNACIO CARRILLO VERDUGO
DIRECTOR GENERAL DEL SITMA DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo



LIC. OMAR ALEJANDRO LUCERO RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	JEF. DEL DEPART. DE GESTIÓN CONTRACTUAL DELA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
---	--	---

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV

Anexos



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
 Brasilia 107, col. La Fuente
 Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
 R.F.C. TSA050111H76
 449 915 77 10

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-044-2022
 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y MOBILIARIO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B APARTADO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 16 de agosto de 2022
 Licitación Pública Internacional Abierta número
 DGAD-LEA-044-2022

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANT.	DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN	SÍ OFERTO / NO OFERTO
1	10	<p>CÁMARA DE VIDEO.</p> <p>CÁMARA DOME IP PTZ 2 MP ZOOM ÓPTICO 23X, INCLUIR CABLEADO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN. MARCA: HANHUA TECHNIP WISENET MODELO: QNP-8220FH. COLOR INODORITO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
2	5	<p>CÁMARA DE VIDEO.</p> <p>CÁMARA FISHEYE IP INTERIOR 6 MEGAPIXEL PTZ DIGITAL 6X, INCLUIR CABLEADO Y CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN MARCA: HANHUA TECHNIP WISENET MODELO: XNP-8010F. COLOR INODORITO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
3	1	<p>FORRADO PARA TELECOMUNICACIONES:</p> <p>TOPE PARA ALIMENTACIÓN DE 15 METROS CON 3 RADIOS LICENCIADO EN MOVILIDAD, ENLACE COMPLETO DE EPMP FORCE 405 ESTÁNDAR 802.11AX, 1.9-6 GHz, 1000, HASTA 10 Gbps, PUERTO SFP, 25 Gb, MARCA: CABLEMAN NETWORKS MODELO: C8000MM191A. COLOR INODORITO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTIA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS</p>	SI OFERTO

/ / / /

www.max4technologies.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. T5A050111H76

449 915 77 10

		TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	
4	5	<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>TORRE PARA TELECOMUNICACIONES:</p> <p>TORRE ARRISTRADA DE 13 METROS CON 1 ENLACE UBICADO EN MOBILIDAD, ENLACE COMPLETO DE EP MP FORCE, 425 ESTÁNDAR R02, 11 AL, 4-8-20HZ, IP67 HASTA 1 GBPS, PUERTO GPP, 25 DBI MARCA: CAMBIUM NETWORKS MODELO: C030840M101A, COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 TORRES EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>LAS 2 TORRES RESTANTES SE ENTREGARÁN EN DODGE DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTAS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
5	1	<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>PANEL:</p> <p>REMADE DE ENLACES EN ESTE PRINCIPAL, INCLUYE: PATCH PANEL 34 PUERTOS, MÓDULOS CIEGOS, PATCH CORDS, JACKS RJ45 CAT 6 Y 1 ISMITH 24 PUERTOS, MARCA: CISCO MODELO: SERIE 300 COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
6	14	<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>PANTALLA DE 75":</p> <p>PANTALLA PROFESIONAL LED DE ESTUDIO 4K ENTRADAS DE VIDEO HDMI/DV, DISPLAYPORT/HDMI, BOCINAS INTEGRADAS DE 10 W COMPATIBLE VESA, INCLUYE PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE. MARCA: SAMSUNG MODELO: UNBSAUR00DP12X, COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
7	10	<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>MONITOR:</p> <p>MONITOR PARA PUBLICIDAD WIDESCREEN MARCA: NEC MULTISYNC MODELO: 43 X431, COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELÉFONICA Y/O REMOTA TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO

/ / / /

www.max4technologies.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

		CONTROL DE ACCESO	
8	5	CONTROL DE ACCESO PARA ESTE INCLUYE: PANEL DE CONTROL DE ACCESO, LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HIKVISION, MODELO: DCH-Q801, COLOR INDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	SI OFERTO
9	8	CONTROL DE ACCESO: CONTROL DE ACCESO PARA RECAUDO Y SALIDA, INCLUYE: LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HIKVISION MODELO: DCH-Q801, COLOR INDISTINTO LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 8 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 3 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	SI OFERTO
10	5	CÁMARA DE VÍDEO CÁMARA IP LENTES INTERCAMBIABLES CON PTZ 2 MP 32X HASTA 5 TARJETAS SD DE 256 GB INDR DE HASTA 150 DB (P80) R/10 PARA ANDENES, MARCA: HIKVISION MODELO: GMC-INT3-PNA- MULTISENSOR 8-20 MP (4 SENSORES DE 2.0 MP) COLOR INDISTINTO.	SI OFERTO
11	35	INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	SI OFERTO



www.max4technologies.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

		CONSOLIDADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXO, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTÁNEAS MARCA: GRANDSTREAM MÓDULO: GRP-2002P COLOR INDISINTO	
6		<p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE:</p> <p>TERMINAL ORIENTE: 630.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. TERMINAL PONIENTE: 682.96 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 918.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>LOS 2 EQUIPOS RESTANTES DE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p>	
12		<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	
13	60	<p>TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IPV4/VPVS CON GESTIÓN EN LA NUBE GOMB MARCA: GRANDSTREAM MÓDULO: UCM330A, COLOR INDISINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE:</p> <p>TERMINAL ORIENTE: 630.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO. TERMINAL PONIENTE: 682.96 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 918.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>LOS 20 EQUIPOS RESTANTES DE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p>	SI OFERTO
14	20	<p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>ACCEP POINT:</p> <p>ACCEP POINT UNIFI 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4x4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7Gbps, PARA INTERIOR, POE 802.3AF, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE, INCLUYE: CABLEADO, TUBERIA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES MARCA: UBQUITI NETWORKS MÓDULO: UAP-HD-POE, COLOR INDISINTO.</p>	SI OFERTO
10		<p>INCLUYE CABLEADO, TUBERIA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VIA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
		IMPRESORA	
		IMPRESORA LED DE ESCRITORIO MARCA: XEROX MÓDULO: VERSALINK 800DN COLOR INDISINTO	SI OFERTO

MaxHealth / MaxTracker / MÁS MENSAJES / MaxSolar / MaxObot

www.max4technologies.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

15		<p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	
16	2	<p>DVR:</p> <p>NVR DE 16 CANALES MARCA: HANNAH MODELO: XRN-1610SA. COLOR INDEFINIDO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
17	5	<p>LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA TARJETAS:</p> <p>PANEL DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLA Y TARJETA DE PROXIMIDAD PARA TORNOQUETES MARCA: HEXAGON MODELO: DBK2801. COLOR INDEFINIDO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
18	5	<p>ARCO DETECTOR DE METAL:</p> <p>ARCO DETECTOR DE METAL DE PISO 16 ZONAS, SENSOR, CONTADOR DE PERSONAS, PANTALLA LCD 22" MARCA: ZKTECO MODELO: ZK-021405. COLOR INDEFINIDO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
		<p>IMPRESORA:</p> <p>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA A COLOR PARA HOGAR CONECTIVIDAD WI-FI DIRECT. MARCA: EPSON ECOTANK MODELO: L3290 COLOR INDEFINIDO.</p>	SI OFERTO

Max4Health / Max4Tracker / **MÁS MENSAGES** / Max4Solar / Max4IOT

www.max4technologies.com



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS,
S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE
MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

19	10	<p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	
20	1	<p>SERVIDOR.</p> <p>SERVIDOR DELL ENTERPRISE CON DISCO DURO 2TB HOT PLUG, 18 GB RAM, PROCESADOR INTEL XEON SILVER 4208, WINDOWS SERVER 2019 Y CAL DE ACCESO LOCAL PARA 5 USUARIOS MARCA: DELL. PONEREDGE MODELO: T449 COLOR INSTITUTO. INCLUYE: MINIUPS DE 2 TON MARCA: MIRAGE LIVE INVERTER. Y ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ESPACIO JUNTO AL SITE ACTUA</p> <p>INCLUYE: ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ESPACIO CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 36 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
21	26	<p>ESCRITORIO DE OFICINA:</p> <p>ESCRITORIO PARA OFICINA COLOR CAFÉ CON NEGRO/GRIS/METAL MEDIDAS 110X50X75 CM CON UNA TOLERANCIA DE MAS/ MENOS 5 CM MARCA: CANTIA MODELO: 889523A33078</p> <p>GARANTÍA: 1 MES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO
22	25	<p>SILLA SECRETARIAL:</p> <p>SILLA DE OFICINA MALLA NEGRA MARCA: EUSTANTIAL MODELO: CS-161 COLOR NEGRO.</p> <p>GARANTÍA: 1 MES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	SI OFERTO

Bajo protesta de decir verdad

Firma

Representante Legal de la empresa Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.

MaxHealth / MaxTracker / **MÁS MENSAJES** / MaxSolar / Max4G

www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76
449 915 77 10

LITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO OGAD-LEA-044-2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES Y MÓVILARIO REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C
APARTADO 2.4) NUMERAL 2 DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 16 de agosto de 2022
Licitación Pública Internacional Abierta número
OGAD-LEA-044-2022

OFERTA ECONÓMICA

P A R T.	C A N T.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	10	PIEZA	<p>CÁMARA DE VIDEO: CÁMARA DOME IP PTZ 2 MP ZOOM ÓPTICO 23X, INCLUIR CABLEADO, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN. MARCA: HANWHA TECHWIN WISENET MODELO: QNP-6230RH. COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 170,850.00	\$ 1,708,500.00	\$ 256,160.00	\$ 2,074,660.00
2	5	PIEZA	<p>CÁMARA DE VIDEO: CÁMARA FISHEYE IP INTERIOR 8 MEGAPIXEL, PTZ DIGITAL 8X, INCLUIR CABLEADO Y CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN. MARCA: HANWHA TECHWIN WISENET MODELO: XNF-8010R. COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 220,990.00	\$ 1,104,950.00	\$ 176,792.00	\$ 1,281,742.00

000007



www.max4technologies.com

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

3	1	PIEZA	<p>TORRE PARA TELECOMUNICACIONES: TORRE ARRIOSTRADA DE 15 METROS CON 3 RADIOS UBICADO EN MOVILIDAD, ENLACE COMPLETO DE EPMP FORCE 425 ESTÁNDAR 802.11AX, 4.9-6.2GHZ, IP67, HASTA 1 Gbps, PUERTO SFP, 25 DBI, MARCA: CAMBUM NETWORKS MODELO: COS0940M101A. COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE: CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 317,846.66	\$ 317,846.66	\$ 50,855.47	\$ 368,702.13
4	5	PIEZA	<p>TORRE PARA TELECOMUNICACIONES: TORRE ARRIOSTRADA DE 15 METROS EN TERMINAL ORIENTE CON 1 ENLACE UBICADO EN MOVILIDAD, ENLACE COMPLETO DE EPMP FORCE 425 ESTÁNDAR 802.11AX, 4.9-6.2GHZ, IP67, HASTA 1 Gbps, PUERTO SFP, 25 DBI, MARCA: CAMBUM NETWORKS MODELO: COS0940M101A. COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 TORRES EN LAS REGIONALES ORIENTE, PONIENTE Y GUR.</p> <p>LAS 2 TORRES RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTAS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 317,846.66	\$ 1,589,233.30	\$ 254,277.33	\$ 1,843,510.63
5	1	PIEZA	<p>PANEL:</p> <p>REMADE DE ENLACES EN SITÉ PRINCIPAL, INCLUYE: PATCH PANEL 24 PUERTOS, MÓDULOS CIEGOS, PATCH CORDS, JACKS RJ 45 CAT 6 Y 1 SWITCH 24 PUERTOS, MARCA: CISCO MODELO: SERIE 300. COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 274,841.00	\$ 274,841.00	\$ 43,974.56	\$ 318,815.56



www.max4technologies.com

	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUIRENT: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
 Brasilia 107, col. La Fuente
 Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
 R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

8	14	PIEZA	INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 122,674.44	\$ 1,717,442.16	\$ 274,790.75	\$ 1,992,232.91	
7	10	PIEZA	MONITOR: MONITOR PARA PUBLICIDAD WIDESCREEN MARCA: NEC MULTISYNC MODELO: 43 X431. COLOR INIDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 59,045.00	\$ 590,450.00	\$ 94,472.00	\$ 684,922.00	
8	5	PIEZA	CONTROL DE ACCESO. CONTROL DE ACCESOS PARA SITE INCLUYE: PANEL DE CONTROL DE ACCESOS, LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HXVISION MODELO: DSK2801. COLOR INIDISTINTO. INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 57,897.50	\$ 289,487.50	\$ 46,159.00	\$ 334,645.50	
9	3	PIEZA	CONTROL DE ACCESO. CONTROL DE ACCESOS PARA RECAUDO Y SAI II, INCLUYE: LECTOR DE HUELLA, BOTÓN DE SALIDA, CHAPA MAGNÉTICA Y CABLEADO MARCA: HXVISION MODELO: DSK2801. COLOR INIDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 5 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 3 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 57,097.50	\$ 461,580.00	\$ 73,852.80	\$ 535,432.80	
			CAMARA DE VIDEO:					

0000009
 / / / /

www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LICITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

10	8	PIEZA	<p>CÁMARA IP LENTES INTERCAMBIABLES CON PTZ 2 MP 32X HASTA 5 TARJETAS SD DE 256 GB WDR DE HASTA 150 DB IP68 IK10 PARA ANDENES. MARCA: HIKVISION. MODELO: SMC-INTS-PWA - MULTISENSOR 8-20 MP (4 SENSORES DE 2 O 5 MP) COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 143,570.00	\$ 717,850.00	\$ 114,856.00	\$ 832,706.00
11	35	PIEZA	<p>COMPUTADORA LAP TOP :</p> <p>LAPTOP 14" CORE i5 11VA GEN. 8GB RAM, 1DD, WINDOWS 10, COLOR INDISTINTO. INCLUIR LICENCIAMIENTO OFFICE 1 AÑO. MARCA: DELL. MODELO: VOSTRO 3400.</p> <p>INCLUYE LICENCIAMIENTO OFFICE 1 AÑO</p> <p>GARANTÍA: 36 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 54,618.66	\$ 1,911,583.10	\$ 305,853.30	\$ 2,217,436.40
12	6	PIEZA	<p>COMUTADOR:</p> <p>COMUTADOR IP-PBX 1500 USUARIOS, 8FXO, 8FXS, HASTA 200 LLAMADAS SIMULTÁNEAS. MARCA: GRANDSTREAM. MODELO: GRP-2602X COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE:</p> <p>TERMINAL ORIENTE: 620.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>TERMINAL PONIENTE: 622.26 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 916.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CHIVI CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 38,318.00	\$ 191,590.00	\$ 30,654.40	\$ 232,244.40
13	60	PIEZA	<p>TELÉFONO IP:</p> <p>TELÉFONO IP GRADO OPERADOR, 2 LÍNEAS SIP CON 4 CUENTAS, CODEC OPUS, IN/OUTPU CON GESTIÓN EN LA NUBE GOMS. MARCA: GRANDSTREAM. MODELO: UCM6308A. COLOR INDISTINTO.</p> <p>LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE</p>	\$ 2,589.85	\$ 155,391.00	\$ 24,862.56	\$ 180,753.56



www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
		<p>CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV</p>



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

		<p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 40 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR.</p> <p>CONSIDERANDO UNA SUPERFICIE DE:</p> <p>TERMINAL ORIENTE: 620.28 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TERMINAL PONIENTE: 622.88 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y TERMINAL SUR: 918.49 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO.</p> <p>LOS 20 EQUIPOS RESTANTES SE ENTRECARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>				
14	20	<p>PIEZA</p> <p>ACCESS POINT: ACCESS POINT UMP 802.11AC WAVE 2, MU-MIMO 4x4 CON ANTENA BEAMFORMING HASTA 1.7Gbps, PARA INTERIOR, POE 802.3af, SOPORTA 200 CLIENTES, INCLUYE POE, INCLUYE CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES MARCA: UBQUITI NETWORKS MODELO: UAP-NANOHD, COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, TUBERÍA Y MODIFICACIÓN DE PLAFONES, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 17,956.63	\$ 359,332.60	\$ 57,493.22	\$ 416,825.82
15	10	<p>PIEZA</p> <p>IMPRESORA:</p> <p>IMPRESORA LED DE ESCRITORIO MARCA: XEROX MODELO: VERSALINK B600DN, COLOR INDISTINTO.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p>	\$ 32,457.60	\$ 324,576.00	\$ 51,932.16	\$ 376,508.16
16	2	<p>PIEZA</p> <p>OVIR:</p> <p>IPVR DE 16 CANALES MARCA: HANWHA MODELO: XRN-1610SA, COLOR INDISTINTO.</p> <p>INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA</p>	\$ 45,080.00	\$ 90,160.00	\$ 14,425.60	\$ 104,585.60

MaxHealth / MaxTracker / **MÁS MENSAJES** / MaxSolar / Max4iot

www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

		TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN					
17	5	PIEZA	LECTOR DE HUELLA DIGITAL PARA TARJETAS: PANEL DE CONTROL DE ACCESO CON LECTOR DE HUELLA Y TARJETA DE PROXIMIDAD PARA TORNIQUETES MARCA: HIKVISION MODELO: DSK2801. COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 10,150.00	\$ 50,750.00	\$ 8,120.00	\$ 58,870.00
18	6	PIEZA	ARCO DETECTOR DE METAL: ARCO DETECTOR DE METAL DE PISO 18 ZONAS, SENSOR, CONTADOR DE PERSONAS, PANTALLA LCD 22" MARCA: ZKTECO MODELO: ZK-D2180S. COLOR INDISTINTO. LA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: INCLUYE CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 3 EQUIPOS EN LAS TERMINALES ORIENTE, PONIENTE Y SUR. LOS 2 EQUIPOS RESTANTES SE ENTREGARÁN EN BODEGA DE LA CMOV CON TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS Y LISTOS PARA SU POSTERIOR INSTALACIÓN. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 59,219.60	\$ 196,058.00	\$ 31,375.68	\$ 227,473.68
19	10	PIEZA	IMPRESORA: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE DE TINTA A COLOR PARA HOGAR CONECTIVIDAD WI-FI DIRECT, MARCA: EPSON ECOTANK MODELO: L5200 COLOR INDISTINTO. GARANTÍA: 12 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 12,169.64	\$ 121,696.40	\$ 19,471.42	\$ 141,167.82
		SERVIDOR:	SERVIDOR DELL ENTERPRISE CON DISCO DURO 2TB HOT PLUG, 16 GB RAM, PROCESADOR INTEL XEON SILVER A208 WIMBLES A SERVER 2019 Y CAL DE ACCESO LOCAL PARA 5 USUARIOS MARCA: DELL POWEREDGE MODELO: T440. COLOR INDISTINTO INCLUYE MINISPLIT DE 2 TON MARCA: MIRAGE LIVE INVERTER Y ADAPTACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIO JUNTO AL SITE ACTUA				



www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
Brasilia 107, col. La Fuente
Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
R.F.C. TSA050111H76

449 915 77 10

20	1	PIEZA	INCLUYE ADECUACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL ESPACIO CABLEADO, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA. GARANTÍA: 36 MESES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 670,856.69	\$ 670,856.69	\$ 107,337.07	\$ 778,193.76
21	25	PIEZA	ESCRITORIO DE OFICINA: ESCRITORIO PARA OFICINA COLOR CAFÉ CON NEGROMDF/METAL MEDIDAS 110X58X75 CM CON UNA TOLERANCIA DE MÁS/MENOS 5 CM MARCA: CANTIA MÓDULO: 809526330070.				
21	25	PIEZA	GARANTÍA: 1 MES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN	\$ 5,409.60	\$ 135,240.00	\$ 71,638.40	\$ 156,878.40
22	25	PIEZA	SILLA SECRETARIAL: SILLA DE OFICINA MALLA NEGRA MARCA: SUBSTANTIAL MÓDULO: CS-161 COLOR NEGRO.	\$ 2,366.70	\$ 59,167.50	\$ 9,464.80	\$ 68,634.30
			GARANTÍA: 1 MES DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.				
			TIEMPO DE REPOSICIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO: 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O REMOTA. TIEMPO DE ENTREGA: 24 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN				
CANTIDAD CON LETRA: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DICEISEIS MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y UNO 47/100 MN			GRAN TOTAL	\$ 13,117,621.91	\$ 2,093,819.51	\$ 15,710,441.42	

Condiciones de pago:	En Moneda Nacional, contra entrega de los bienes, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de impresiones de CFDI, de acuerdo a la fecha de entrega señalada en el apartado 2.3) de la presente Convocatoria. Y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	15 de septiembre de 2022 y conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Lugar de entrega del bien:	Oficinas de la Coordinación General de Movilidad del Estado de Aguascalientes ubicadas en Av. Manuel Gómez Morín S/N Barrio la Estación Edificio Baños y Vestidores del Complejo Tres Centurias, C.P. 20270, Aguascalientes, Ags. de lunes a viernes de 8:00 A 15:30 horas. Conforme a lo establecido en el apartado 2.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Garantía del bien:	12 meses para las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 Y 19 36 meses para las partidas: 11 Y 20 1 mes para las partidas: 21 Y 22 Conforme a lo establecido en el apartado 2.2) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.



www.max4technologies.com

 <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO NO. 172/2022-LITACIÓN-CMOV



Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.
 Brasilia 107, col. La Fuente
 Aguascalientes, Ags. México, C.P. 20239
 R.F.C. TSA050111H76
 449 915 77 10

Vigencia de la proposición:	<u>La misma que la vigencia del contrato</u>
Traslado y Empaque de los bienes	Por cuenta y riesgo del licitante

Bajo protesta de decir verdad

Firma
David Peña Curiel

Representante Legal de la empresa Tecnología y Soluciones Aplicadas S.A. de C.V.



 www.max4technologies.com